

**COMISION DE PESCA PARA EL ATLANTICO CENTRO-OCCIDENTAL
(COPACO)**

DECIMOQUINTA REUNION

Puerto España, Trinidad y Tobago, 26-28 Marzo 2014

**Principales decisiones y recomendaciones de la trigésima sesión de COFI y la
decimocuarta sesión de la COPACO**

RESUMEN

Este documento resalta algunos puntos de los temas discutidos en la trigésima Sesión del Comité de Pesca (COFI) de la FAO y la Decimocuarta Sesión de la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental. El informe completo de ambas sesiones pueden encontrarse como WECAFC/XV/2014/Ref.4 y WECAFC/XV/2014/Ref.2 respectivamente.

La Comisión está invitada a discutir las decisiones y recomendaciones de las dos reuniones y a proponer acciones para que la COPACO y sus miembros le brinden seguimiento a las decisiones y recomendaciones efectuadas.

1. 30° período de sesiones del Comité de Pesca. Roma, 9-13 de julio de 2012

**CUESTIONES MUNDIALES DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN QUE
SE SOMETEN A LA ATENCIÓN DE LA CONFERENCIA**

El Comité:

- i. **Subrayó** la necesidad de seguir mejorando el manejo pesquero y alentó a la FAO a ejercer una función de liderazgo con respecto a estas cuestiones, en particular mediante la formulación de directrices mundiales sobre sostenibilidad y la asistencia a los Estados ribereños en desarrollo para fortalecer su capacidad de ordenación (párrafo 19).
- ii. **Alentó** a la FAO a proseguir su excelente cooperación con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Organización Marítima Internacional (OMI) (párrafo 24).
- iii. **Pidió** al Cuadro consultivo de expertos de la FAO encargado de evaluar las propuestas de inclusión en las listas de la CITES que intensificara su revisión de las cuestiones técnicas relacionadas con la ordenación pesquera y el comercio internacional, en consonancia con

el mandato del Cuadro, y subrayó a un tiempo la función científica primordial que desempeñaba el Cuadro (párrafo 34).

- iv. **Acordó** continuar la colaboración de la FAO con la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre cuestiones relacionadas con el comercio de pescado y productos pesqueros y, en particular, las negociaciones sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Ronda de Doha, teniendo en cuenta los derechos y obligaciones de los miembros de la OMC (párrafo 35).
- v. **Apoyó** el establecimiento de un Grupo de trabajo consultivo de la FAO sobre recursos y tecnologías genéticos, encargado de asesorar a la Organización sobre cuestiones relacionadas con los recursos genéticos acuáticos y las tecnologías conexas, para mejorar la cooperación internacional en materia de gestión de los recursos genéticos acuáticos (párrafo 39j).
- vi. **Instó** a la FAO a hacer mayor hincapié en el pescado como alimento en el contexto de la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, incluso en la labor del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, así como a velar por que estos aspectos no se perdieran de vista al elaborar y mejorar los marcos mundiales y regionales para la conservación y ordenación de los océanos, en particular por medio de la mejora de la coordinación y la integración (párrafo 45).
- vii. **Instó** a la FAO a que reafirmara su papel de liderazgo en materia de pesca y acuicultura en los exámenes, debates, marcos de formulación de políticas y foros sobre gobernanza de los océanos (párrafo 46).
- viii. **Pidió** a la FAO que abordara la cuestión de los yacimientos de hidrocarburos en los océanos y evaluara las posibles amenazas que podía plantear la explotación de dichos yacimientos para la pesca y la seguridad alimentaria (párrafo 50).
- ix. **Convino** en la necesidad de desarrollar estrategias de aplicación de las Directrices PA a distintos niveles, incluidas las reformas de las políticas correspondientes (párrafo 52h).
- x. **Convino** en que, a pesar de que se habían realizado algunos progresos, la pesca INDNR continuaba siendo un problema persistente y apremiante que tenía un efecto negativo considerable en el logro de una pesca y una seguridad alimentaria sostenibles (párrafo 53).
- xi. **Convino** en que la FAO debía centrarse en los problemas pertinentes para su mandato básico y que debía aunar sus esfuerzos con sus asociados, lo que comprendía una mejor coordinación con otros órganos inter-gubernamentales del sistema de las Naciones Unidas (párrafo 63).

CUESTIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTARIAS QUE SE SOMETEN A LA ATENCIÓN DEL CONSEJO

El Comité:

- i. **Recomendó** que la FAO brindara más apoyo a los países para la recolección de datos y el control de calidad de los mismos (párrafo 14).
- ii. **Alentó** a realizar nuevos estudios sobre los efectos de las actividades de pesca industrial en las especies pertenecientes a niveles tróficos bajos (párrafo 20).
- iii. **Subrayó** la importancia de la labor de la FAO relacionada con la pesca de aguas profundas (párrafo 21).

-
- iv. **Pidió** a la FAO que brindara apoyo técnico, entre otras cosas para la formulación de planes de ordenación sostenible de la acuicultura (párrafo 22).
 - v. **Convino** en que la Secretaría debería explorar opciones para indexar claramente y simplificar el Código y los instrumentos conexos (párrafo 26b).
 - vi. **Pidió** que se siguiera analizando la aplicación del Plan de acción internacional para la conservación y ordenación de los tiburones (PAI-Tiburones) (párrafo 26g).
 - vii. **Destacó** la necesidad de que se prestara atención para garantizar que, en las evaluaciones relativas a la conservación y la ordenación, el tema de las capturas incidentales y los descartes se abordara en forma exhaustiva en el marco de un planteamiento ecosistémico (párrafo 26m).
 - viii. **Subrayó** la importancia de las actividades de la FAO de aumento de la capacidad en relación con el acceso al mercado y la adición de valor dirigidas, en particular, a los pequeños productores y elaboradores de los países en desarrollo (párrafo 28).
 - ix. **Manifestó** su acuerdo con el mandato elaborado por el Subcomité para la realización de un trabajo futuro de elaboración de directrices sobre las mejores prácticas en materia de rastreabilidad (párrafo 30).
 - x. **Convino** en que sería útil evaluar el efecto de los sistemas de ecoetiquetado en la ordenación pesquera y los beneficios económicos (párrafo 33).
 - xi. **Reiteró** su apoyo a la labor emprendida por la FAO con relación a las especies acuáticas explotadas comercialmente de interés para la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES), y **resaltó** que este trabajo debería financiarse con cargo al Programa ordinario de la FAO (párrafo 34).
 - xii. **Reiteró** la solicitud de asistencia adicional para el desarrollo de la acuicultura en África y los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) (párrafo 39b).
 - xiii. **Reiteró** la solicitud de que se incrementaran los recursos financieros asignados a las actividades en materia de acuicultura del Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO (párrafo 39c).
 - xiv. **Alentó** a la Secretaría a asistir a las reuniones de otras organizaciones internacionales con mandatos conexos para aumentar la notoriedad de las actividades pesqueras (párrafo 49).
 - xv. **Pidió** que la FAO continuara prestando apoyo técnico a las instituciones regionales y nacionales que se ocupaban de la pesca, en particular en relación con la pesca artesanal (párrafo 50).
 - xvi. **Sugirió** que la FAO examinara los efectos de la acidificación de los océanos y el cambio climático y cooperase con otras organizaciones en lo relativo a la contaminación de los océanos (párrafo 50).
 - xvii. Con respecto a la elaboración de las Directrices internacionales para asegurar la pesca sostenible en pequeña escala (Directrices sobre la pesca artesanal), el Comité **expresó su apoyo** a la realización de otras consultas nacionales y regionales y a la celebración de una consulta técnica intergubernamental en mayo de 2013 También destacó la necesidad de una financiación adecuada por parte de los gobiernos para permitir una participación

regional equilibrada así como la amplia intervención de organizaciones de la sociedad civil y otros grupos interesados (párrafo 52b).

- xviii. **Pidió** a la Secretaría que convocara la segunda reunión de la consulta técnica a fin de tratar de alcanzar un consenso sobre el proyecto de Criterios relativos a la actuación del Estado del pabellón (párrafo 55).
- xix. **Reiteró su apoyo** a favor de que la FAO siguiera desarrollando el Registro mundial, utilizando un enfoque gradual, y algunos miembros pusieron de manifiesto la necesidad de evitar la duplicación, lograr que esta actividad fuera eficaz en función de los costos y asegurar su coordinación con otras iniciativas en marcha (párrafo 56a).
- xx. **Instó** a la FAO, los miembros, las ONG y otros donantes a prestar apoyo financiero y técnico a los Estados en desarrollo con el fin de fortalecer todos los aspectos de su capacidad para luchar contra la pesca INDNR (párrafo 57).
- xxi. **Instó** a la Secretaría a asegurarse de que las prioridades relativas a la pesca y la acuicultura se reflejasen en los objetivos estratégicos (párrafo 65).

2. Decimocuarta sesión de la Comisión de Pesca del Atlántico Centro Occidental, Ciudad de Panamá, Panamá, 6 - 9 de febrero de 2012

Informe.

APERTURA DE LA REUNION

La decimocuarta reunión de la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental se celebró en Ciudad de Panamá (Panamá), del 6 al 9 de febrero de 2012, por amable invitación del Gobierno de Panamá. La apertura de la reunión fue pronunciada por el Sr. M. A. Osorio, Ministro de Desarrollo Agropecuario de Panamá.

PARTICIPANTES

Los 20 miembros indicados a continuación participaron en esta reunión: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Brasil, Dominica, República dominicana, Unión Europea, Francia, Granada, Haití, Honduras, México, Países Bajos, Nicaragua, Panamá, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, y Estados Unidos. Belice, Guinea, Guyana, Jamaica, San Vicente y las Granadinas, y Venezuela hicieron llegar sus excusas por no poder asistir. La lista de los participantes, inclusive los observadores y otros participantes, se adjunta en el Anexo B.

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DE LOS DOS VICEPRESIDENTES DE LA COMISIÓN

El Sr. Giovanni Lauri (Panamá) fue elegido Presidente de la Comisión. La Sra. Christine Chan A Shing (Trinidad y Tobago) y el Sr. Lionel Reynal (Francia) fueron elegidos primer Vicepresidente y segundo Vicepresidente respectivamente.

APROBACION DEL PROGRAMA

La Comisión aprobó el programa presentado en el Anexo A.

EXAMEN DEL ESTADO DE LA PESCA EN LA REGIÓN DE LA COPACO

La Comisión revisó la valoración del estado de la pesca en la región de la COPACO, presentado en el documento COPACO/XIV/2012/2. Durante los debates, recalcó la importancia de avanzar en la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). La Comisión expresó su preocupación ante la tendencia a la baja observada en las poblaciones de peces y las capturas de numerosas especies importantes desde los puntos de vista comercial y recreativa. Se destacó la necesidad urgente de incrementar la cooperación con miras a mejorar la ordenación. Los miembros solicitaron a la Comisión que ayude a los países pequeños en materia de recopilación y análisis de datos, con el fin de complementar los trabajos llevados a cabo con el Mecanismo Pesquero Regional del Caribe (CRFM). Se recomendó fuertemente que la Comisión se mantuviera preparada para atender asuntos inesperados, tales como la invasión de sargazos y sus efectos inciertos en la fecundidad y la sobrevivencia del pez volador y de los dorados durante las primeras etapas de desarrollo. También se solicitó a la Comisión realizar un seguimiento de la situación de los dorados, ya que podrían estar sometidos a sobrepesca en el Caribe Oriental.

PRINCIPALES DECISIONES Y RECOMENDACIONES DEL VIGESIMONOVENO PERÍODO DE SESIONES DEL COFI Y DE LA DECIMOTERCERA REUNIÓN DE LA COPACO

La Comisión tomó nota de las decisiones y recomendaciones del vigesimonoveno período de sesiones del COFI y de la decimotercera reunión de la COPACO, presentadas en el documento COPACO/XIV/2012/3.

Varias delegaciones expresaron su fuerte preocupación ante la escasa representación de los miembros de la COPACO en las reuniones internacionales importantes, tales como los períodos de sesiones del COFI. Esta escasa representación se debe, entre otras variables, a restricciones presupuestarias, y se sugirió entablar colaboraciones con el sector privado con el fin de garantizar los recursos necesarios, en lugar de depender exclusivamente del apoyo de los gobiernos y de los donantes. También se propuso utilizar los marcos existentes a niveles regionales (COPACO) y subregional (OSPESCA, CRFM) para garantizar el mejor uso posible de los recursos disponibles, al igual que la presentación de los intereses de la región en las reuniones internacionales.

INFORME DE LA QUINTA SESIÓN DEL GRUPO ASESOR CIENTÍFICO (GAC) DE LA COPACO

La Comisión agradeció a los miembros del GAC su labor y aprobó el informe de la quinta sesión del GAC, inclusive sus conclusiones y recomendaciones, presentados en el documento COPACO/XIV/2012/4. Se destacaron y apoyaron los efectos favorables derivados de haber invitado a la reunión a marcos subregionales, instituciones de investigación, organizaciones no gubernamentales (ONG) y proyectos pertinentes.

ACTIVIDADES ENTRE REUNIONES Y ASUNTOS SEÑALADOS A LA ATENCIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión examinó las actividades llevadas a cabo durante el período entre reuniones por la Comisión y la FAO en la región de la COPACO, presentadas en el documento COPACO/XIV/2012/5, y saludó los logros y los resultados señalados.

Varias delegaciones expresaron su preocupación ante el nivel de explotación de las poblaciones de holoturias y la presencia de especies invasivas tales como el pez león. Se valoró el trabajo llevado a cabo sobre la elaboración de un Plan de acción regional de lucha contra el pez león por parte de GCFI y otras entidades.

La Comisión convino en mantener a todos los grupos de trabajo (sobre la langosta común del Caribe, el pez volador, los DCP, el caracol rosado, la cherna criolla y las agregaciones con fines reproductores) como grupos de trabajo conjuntos de la COPACO con organizaciones colaboradoras. Se estimó que estos colaboradores podrían desempeñar un rol decisivo.

Se destacó la importancia que reviste el apoyo a un desarrollo responsable de la acuicultura en la región, al igual que la necesidad de organizar un taller regional sobre la recopilación de datos y estadísticas, de conformidad con lo que se había establecido en el programa de trabajo para el período 2008-2009.

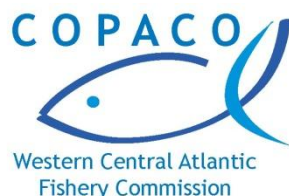
La Comisión discutió acerca de los avances logrados en la implementación del Código de conducta para la pesca responsable en la región de la COPACO, presentados en el documento COPACO/XIV/2012/13.

La Comisión aprobó las conclusiones y las recomendaciones formuladas por el taller regional de política y de planificación sobre el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO en el Caribe para mejorar la ordenación y la utilización de los recursos pesqueros en la región del Gran Caribe, organizado en Barbados del 6 al 9 de diciembre de 2011, presentadas en el Anexo C.

Varias delegaciones informaron a la Comisión acerca de las reglamentaciones recientes de OSPESCA (sobre la langosta, el cercenamiento de las aletas de los tiburones, el código de ética y el registro de las flotas) que apoyan la implementación del Código de conducta para la pesca responsable en América Central. Se subrayó y promovió el importante rol desempeñado por los pescadores y las organizaciones de pescadores. Por lo demás, se estimó útil el seguimiento de la implementación del Código de conducta, incluyendo la utilización del cuestionario bienal, para recordar a los gobiernos las acciones y medidas a aplicar. Reconociendo la posibilidad de utilizar los datos satelitales para el seguimiento, control y vigilancia (SCV), al igual que en Estados Unidos y Panamá, Panamá invitó a los demás países miembros a apoyarse en su experiencia en este ámbito.

LOGO DE LA COPACO

La Comisión agradeció a los creadores de la FAO, de Panamá y de OSPESCA por sus originales diseños, al igual que al delegado de Santa Lucía por su proposición. El logo presentado a continuación, diseñado por la Sra. Sylviane Borghesi, fue seleccionado por los miembros para representar a la COPACO.



RELACIONES CON OTRAS ORGANIZACIONES ACTIVAS EN LA REGIÓN DEL CARIBE

El Sr. Robin Mahon expuso brevemente un enfoque de gobernanza oceánica en la región del Caribe elaborado por el Proyecto del gran ecosistema del Caribe (Proyecto CLME), que orienta su implementación. Este enfoque también fue adoptado por la Comisión del Mar Caribe de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) con el fin de reforzar la gobernanza. Este enfoque puede describirse como un régimen de gobernanza oceánica bajo la forma de una red que involucra a todas las organizaciones que cuenten con un mandato ligado a la gobernanza oceánica, inclusive ligado a la pesca.

La Comisión estimó que sería útil colaborar con la Comisión del Mar Caribe mediante la entrega de una interfaz ciencia-política articulada en torno a la integración para la elaboración de una política oceánica regional en el Caribe. Esta colaboración permitiría contribuir a la funcionalidad de otras organizaciones en la región.

Se sugirió reforzar la relación de la Comisión con las Secretarías de la Convención de Cartagena y de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas.

APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS DIRECTIVAS Y DE LOS ACUERDOS INTERNACIONALES POR LA COPACO

La Comisión felicitó a la Secretaría por el informe sobre la implementación de las directivas y de los acuerdos internacionales por la COPACO, presentado en el documento COPACO/XIV/2012/6. La Comisión notó la importancia de establecer un grupo de trabajo sobre la ordenación de las pesquerías en aguas profundas con el fin de asegurar un enfoque precautorio para este tipo de pesca. La Comisión aprobó la resolución presentada en el Anexo D.

REGLAMENTO DE LA COPACO

La Comisión examinó el proyecto de Reglamento revisado propuesto en el Anexo 3 del documento COPACO/XIV/2012/8. Las modificaciones propuestas buscan reactivar la Comisión mediante el mejoramiento de los procedimientos y de la toma de decisiones para una administración más clara y eficiente. Consciente de que se requiere la presencia de dos tercios de los miembros de la COPACO para poder enmendar el Reglamento existente, lo cual no ocurrió en esta reunión, la Comisión convino en principio en el proyecto de Reglamento, sin embargo expresó su preocupación en cuanto a la articulación de algunas de las reglas y recomendó considerar su aprobación en una reunión a la cual asistiría el número de miembros requerido. La Comisión estimó que el proyecto de Reglamento revisado presentado en el Anexo E podría contribuir considerablemente al reforzamiento del funcionamiento de la Comisión y convino en que éste debiera implementarse de facto.

Los artículos propuestos relativos a la terminación de membrecía de países que no se hayan presentado de manera consecutiva a dos reuniones, que serán examinados en una próxima reunión de la COPACO, fueron largamente debatidos. Notando que los miembros deberían mantenerse activos participando en las reuniones de la COPACO, se optó por un proceso que permite poner fin a la calidad de miembro de los países que busca trabajar con los miembros a fin de resolver los obstáculos para una participación regular. Tales medidas no deben perjudicar a los países menos desarrollados que puedan tener dificultades para obtener un apoyo financiero para participar.

Se debatió acerca de una proposición de procedimiento de facto relativo al uso de idiomas de trabajo en los grupos de trabajo y otras actividades de la COPACO. La Comisión no tomó ninguna decisión a este respecto. La Secretaría subrayó que las restricciones presupuestarias del Programa ordinario de la FAO para la región no permitirían a la FAO seguir aportando los servicios de traducción y de interpretación como en el pasado. La Secretaría hizo un llamado a los miembros a proporcionar recursos extrapresupuestarios para apoyar las necesidades de traducción y de interpretación, o a ser flexible al momento de organizar los Grupos de Trabajo.

COMITÉ PARA EL DESARROLLO Y LA ORDENACIÓN DE LA PESCA EN LAS ANTILLAS MENORES

La Comisión examinó una proposición con miras a eliminar el Comité para el desarrollo y la ordenación de la pesca en las Antillas Menores, presentada en el documento COPACO/XIV/2012/9. Se reconoció que el Comité se había mantenido activo hasta 1995, y que desde entonces había permanecido ampliamente estancado. La Comisión decidió que sería conveniente que el Comité sea retenido durante el período entre reuniones, a fin de asegurar que el mandato de esta Comisión esté cubierto por otros órganos regionales emergentes.

GESTIÓN DEL RIESGO DE CATÁSTROFE Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PESCA DE LA REGIÓN DE LA COPACO

La Comisión discutió acerca del documento COPACO/2012/XIV/10 relativo a la reducción de la vulnerabilidad de los pescadores, de los piscicultores y de sus comunidades ante los desastres y los impactos del cambio climático. La Comisión reconoció que este asunto es fundamental en la región. Los miembros han señalado condiciones climáticas inhabituales y desastres que han golpeado las costas, las comunidades de pescadores y los recursos pesqueros. Los ejemplos remiten a graves inundaciones y a los daños a las infraestructuras derivados, deslizamientos de tierra tras fuertes lluvias, huracanes y la sedimentación resultante, al igual que la mortalidad masiva de peces provocada por las mareas rojas o las variaciones de las precipitaciones. También han sido golpeados los arrecifes coralinos, las praderas submarinas y los manglares, en los cuales se basan la pesca y los medios de subsistencia en la región, lo cual ha repercutido en forma negativa en la seguridad alimentaria.

La Comisión tomó nota de numerosas iniciativas en la región que buscan reforzar los marcos normativos, legislativos y operacionales al abordar los impactos del cambio climático y los riesgos de catástrofe en el sector de la pesca y la acuicultura. Las organizaciones regionales y los miembros han informado acerca de los esfuerzos realizados para incluir la adaptación al cambio climático y la reducción y la gestión del riesgo de catástrofe en sus marcos estratégicos y sus programas, con miras a mejorar la integración del cambio climático y de los riesgos de catástrofe en las estrategias y las políticas de pesca, e incrementar la resiliencia de las comunidades de pescadores.

La Comisión recomendó que este ítem fuera incluido en el programa de las próximas reuniones de la COPACO y solicitó el apoyo de la FAO para ayudar a los países a identificar e implementar medidas y programas apropiados.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COPACO (2012–2013)

La Comisión examinó el proyecto de programa de trabajo de la COPACO (2012-2013) presentado en el documento COPACO/XIV/2012/12. Los miembros felicitaron a la Secretaría por su excelente labor en la preparación del proyecto de programa de trabajo e incentivaron la colaboración de los miembros para la preparación de los futuros programas de trabajo. Tras debatir, la Comisión convino en realizar cambios menores en las proposiciones sobre los grupos de trabajo y aprobó el programa de trabajo presentado en el Anexo F.

La delegación de Estados Unidos declaró que apoyaría al grupo de trabajo sobre el caracol rosado.

Se convino en ampliar el grupo de trabajo sobre la cherna criolla a un grupo de trabajo sobre agregaciones con fines reproductores.

Se planteó el tema del pez león, destacando que exige la implementación de proyectos de mitigación debido a las graves amenazas que implica esta especie para la pesca. Se sugirió establecer lazos entre la COPACO y otras iniciativas en curso en la región. Los miembros fueron informados de que el pez león está incluido en el programa del próximo Consejo Ministerial del CRFM, que se celebrará en abril de 2012, que una reunión conjunta CRFM/OSPESCA abordará este tema, y que una sesión será organizada durante la próxima reunión del GCFI en noviembre de 2012. La Comisión subrayó que se necesitaba en forma urgente un marco regional que centralice la información y contribuya a elaborar un plan de ordenación regional, un plan de acción y una base de datos.

Los mandatos de los grupos de trabajo mencionados a continuación fueron aprobados y se presentan en los Anexos señalados:

- Grupo de trabajo OSPESCA/COPACO/CRFM/CFMC sobre la langosta común en el Anexo G;
- Grupo de trabajo COPACO/OSPESCA/CRFM/CFMC sobre la pesca recreativa en el Anexo H;
- Grupo de trabajo CFMC/OSPESCA/COPACO/CRFM sobre el cobo rosado en el Anexo I;
- Grupo de trabajo IFREMER/COPACO sobre el desarrollo sostenible de la pesca con redes fijas y dispositivos de concentración de peces (DCP) en las Antillas Menores en el Anexo J;
- Grupo de trabajo CRFM/COPACO sobre el pez volador del Caribe Oriental en el Anexo K;
- Grupo de trabajo de la COPACO sobre la ordenación de las pesquerías en aguas profundas en el Anexo L, y;
- Grupo de trabajo CFMC/COPACO sobre las agregaciones con fines reproductores en el Anexo M.

OTROS ASUNTOS

No se planteó ningún otro asunto.

FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

La Comisión saludó la proposición tentativa de la delegada de Trinidad y Tobago de acoger la próxima reunión de la COPACO, en una fecha por definir. El Presidente Pro-Tempore de OSPESCA en conjunto con el delegado de Honduras igualmente formularon una proposición preliminar de acoger la siguiente reunión.

APROBACIÓN DEL INFORME

El informe fue aprobado el jueves 9 de febrero de 2012 a las 11h00.